

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Escuela de Estudios Penitenciarios
 Director General: Juvell Stuardo De León De Paz
 Fecha de emisión: 31/07/2018

(Artículo 10, numeral 15, Ley de Acceso a la Información Pública)

PROGRAMA DE BECAS JULIO - 2018

NOTA: El cumplimiento del presente numeral es parcial, en virtud que no se publican los nombres de las personas beneficiadas, toda vez que realizan actividades administrativas y operativas en la logística para el traslado, custodia y seguridad de las personas reclusas, con fundamento en los Artículos: 3, Literal b) y 8, Tercer Párrafo del Decreto Número 33-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Régimen Penitenciario; 1 del Acuerdo Ministerial Número 451-2009, de fecha 24 de julio de 2009.

Montos Asignados	Criterios de Acceso	Padrones de Beneficiarios	Programas		
			Becas	Subsidios	Transferencias
Q. 98,000	1. Previa selección, los Aspirantes a Agentes Penitenciarios fueron evaluados en tres aspectos: médico, físico y psicológico; los cuales fueron determinantes para ingresar al Curso de Formación. 2. Se distribuyeron Q.500.00 a cada Aspirante lo que	196 Aspirantes a Agente Penitenciarios	De conformidad al Acuerdo Ministerial No.1833-2005 sufragará todos los gastos que ocasionen y que deberá incluir como mínimo transporte, alimentación, alojamiento, uniforme, útiles de estudios y manutención de	No Aplica	No Aplica

7 ma. calle 10-54 zona 1, Guatemala, Teléfono: 24106060, www.dgsp.gob.gt

@dgspg

/dgsp de Guatemala

www.dgsp.gob.gt



DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Escuela de Estudios Penitenciarios

Director General: Juvell Stuardo De León De Paz

Fecha de emisión: 31/07/2018

(Artículo 10, numeral 15, Ley de Acceso a la Información Pública)

PROGRAMA DE BECAS

JULIO - 2018

NOTA: El cumplimiento del presente numeral es parcial, en virtud que no se publican los nombres de las personas beneficiadas, toda vez que realizan actividades administrativas y operativas en la logística para el traslado, custodia y seguridad de las personas reclusas, con fundamento en los Artículos: 3, Literal b) y 8, Tercer Párrafo del Decreto Número 33-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Régimen Penitenciario; 1 del Acuerdo Ministerial Número 451-2009, de fecha 24 de julio de 2009.

	equivale a un total de 196 alumnos.		quinientos quetzales mensuales (Q500.00) previo a ser nombrados como Agentes Penitenciarios		
--	-------------------------------------	--	---	--	--

Observaciones:

- Durante el mes de julio del presente año, se acreditó a las cuentas bancarias de los 196 Aspirantes a Agentes Penitenciarios de la XXIII Promoción Q.500.00 correspondientes al mes de MAYO de 2018.
- En lo que respecta a Programas de Subsidios y Transferencias, No Aplica a esta Dependencia por la naturaleza de sus funciones.

